

EEUU no prohibirá aplicación de videos TikTok



Washington, 13 nov (RHC) El Departamento de Comercio de Estados Unidos informó en un anuncio formal que no hará cumplir la orden de prohibición del gobernante Donald Trump contra la popular aplicación de videos *TikTok* "a la espera de nuevos desarrollos legales", citando un reciente fallo de un tribunal de distrito federal.

En un documento de cuatro páginas, el Departamento de Comercio señala que la orden ejecutiva de Trump, que tenía que entrar en vigor este jueves, "no entrará en efecto".

El anuncio cita una orden judicial preliminar contra la prohibición, emitida el pasado 30 de octubre por la jueza federal Wendy Beetlestone, de Pensilvania, luego de una demanda presentada por tres creadores de contenido de *TikTok*.

La jueza dictaminó que las "propias descripciones del Gobierno de EEUU sobre la amenaza a la seguridad nacional que representa la aplicación *TikTok* están expresadas en forma hipotética", motivo por el cual no pudo confirmar que "el riesgo presentado por el Gobierno supere el interés público" de tal forma que se justifique la orden de prohibición.

(Russia Today)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/ciencias/239584-eeuu-no-prohibira-aplicacion-de-videos-tiktok>



Radio Habana Cuba